

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Ayacucho, 10 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTAYAC

Señor:
LUIS CANCHO CUBA
Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
Presente. -

Asunto : Caso N° 175-2021-CTVC/ AYA.
Referencia : Oficio N° 074-2021-CTVC/ AYACUCHO.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial Ayacucho recibió la Alerta registrada como Caso N° 175 -2021-CTVC/AYA, referida al Servicio de Cuidado Diurno “Virgen Asunción de Huancapi”

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Virgen Asunción de Huancapi” del SCD, reconocido con RDE N° 640-2020-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Huancapi, provincia de Víctor Fajardo, de la Unidad Territorial Ayacucho. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 68 niños/niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN.** *La señora Clotilde Bellido manifestó que en este año aún no habría recibido capacitación sobre los siguientes temas: Elaborar el plan de trabajo del Comité de Gestión, como debe ser la alimentación y nutrición infantil de los niños/as usuarios del servicio, la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables, la importancia del aprendizaje y desarrollo infantil, y la importancia del consumo de hierro y cómo prevenir y tratar la anemia. Lo señalado contravendría lo indicado en la RDE 199-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Formación y Desarrollo de Capacidades de Equipos Técnicos y Actores Comunes en el PNCM. Numeral 5.4.2 “(...) Formación y Desarrollo de Capacidades No presencial para Actores Comunes*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

orientada a mejorar su desempeño de tal manera que se brinde un servicio de calidad a los niños/as y familias usuarios del servicio del programa. (...)”, limitando las condiciones para la buena gestión del servicio

La RDE 912-2021-MIDIS/PNCM aprueba la Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM” (versión 01) y sus procedimientos:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: “(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados.” “Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)”,
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: (...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- En cumplimiento a los lineamientos y lo programado, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la sede central, Módulo 2 de Formación Inicial y Módulo 2 de Formación Continua, dirigida a los Integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, se abordó el tema de la “Prestación del servicio”: Aquí se desarrolló el modelo de cogestión, los requisitos para ser miembros del comité de gestión, la elección de juntas directivas y los roles de los miembros del comité de gestión.

Al respecto la observación se declara **INFUNDADO**.

Precisar que a la fecha de la entrevista la señora Clotilde Bellido Muñiz ya no desempeñaba el cargo de secretaria debido a que presentó su renuncia voluntaria con fecha 01 de noviembre 2021, sin embargo, si recibida capacitación continua los días 28 y 29 mes de junio del presente, programado según la malla curricular del PNCM (**Ver anexo N° 1**).

2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** Así mismo, la tesorera del Comité de Gestión manifiesto que aún no cuentan con un cronograma de trabajo para el presente año lo que limitaría la planificación de las actividades del Comité de Gestión y del servicio, e incumpliría los señalado en la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM. Mismo que en el numeral 4.4.3.1. Responsabilidades de la Junta Directiva, que indica: “(...) Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad territorial. (...)”

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM”, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto la observación se declara **INFUNDADO**.

Señalar, que a la fecha de la entrevista la señora Clotilde Bellido Muñiz ya no desempeñaba el cargo de secretaria en el Comité de Gestión, debido a que presentó su renuncia voluntaria con fecha 01 de noviembre 2021 donde indica claramente que no dispone de tiempo para desempeñar sus funciones como actor comunal. Sin embargo, es necesario señalar que el Comité de Gestión cuenta con su cronograma de trabajo donde se detallan las actividades programadas en un periodo semestral julio – diciembre 2021, el cual se evidencia en los anexos siguientes. (Ver Anexo N° 2 y 3).

3. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** También, señaló que desde inicio de este año hasta la fecha de la entrevista aún no se habría socializado los avances de la atención y rendiciones de cuentas a la población debido a que no se habrían puesto de acuerdo entre los miembros del Comité de Gestión, además, el cambio del presidente del Comité y por el temor de promover el contagio con la COVID-19 al realizar una asamblea general; sin embargo, la no realización contravendría a lo establecido en el literal i) “Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.”, del literal 4.4.3.1 Responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM “Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más”, este hecho puede debilitar la gestión del Comité y limitar el acceso de información de la población.

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM”, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

Al respecto la observación se declara **INFUNDADO**.

Precisar, que la señora Clotilde Bellido Muñiz recibió la invitación por parte del presidente del Comité de Gestión para participar en la reunión de rendición de cuentas del primer semestre, el cual se desarrolló con fecha 27 de junio de 2021. Dicha invitación fue enviada a su WhatsApp personal de la señora Clotilde días después de la comunicación verbal que entablaron a nivel de Comité de Gestión.

Es importante mencionar, que la rendición de cuentas del segundo semestre se realizó con fecha del 12 de noviembre del presente año, periodo en que la señora Clotilde Bellido Muñiz ya no se encontraba ejerciendo funciones como secretaria del Comité de Gestión.

(Ver Anexo N° 4 y 5).

4. **ACOMPAÑANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN EL ÚLTIMO MES.** *La tesorera del Comité de Gestión señaló que el Acompañante Técnico no se habría comunicado o coordinado con su persona –en su calidad de miembro del Comité de Gestión– en este último mes (octubre), hecho que limitaría el desarrollo de sus funciones, considerando que debe existir una coordinación constante con este actor por el rol que cumple dentro del Comité de Gestión y el servicio; lo descrito podría limitar lo señalado en el numeral 4.3.2 Propósito del Modelo de Cogestión que indica “Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la cogestión de los servicios del PNCM.” de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM.*

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM”, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.3.2 Responsabilidades de la Junta Directiva; Propósito del Modelo de Cogestión establece que:

- El acompañante técnico debe “Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la cogestión de los servicios del PNCM.”

Al respecto la observación se declara **FUNDADO**.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

Sin embargo, como se evidencia en la carta de renuncia presentada por la señora Clotilde Bellido Muñiz, ella admite que ya no desempeñaba a cabalidad el cargo de secretaria del Comité de Gestión, debido a que no disponía de tiempo para desempeñar sus funciones como actor comunal reconociendo que no pudo participar activamente en las acciones convocadas por el Comité de Gestión y acompañante técnico.

A razón de ello, y por la información verbal que hace llegar anticipadamente al Comité de Gestión sobre su renuncia, es que el acompañante técnico mantiene comunicación y coordinación de actividades con la señora Hermelinda Huamani Huamani y con el señor Leinber Asto Cruz en su condición de tesorera y presidente respectivamente.

Como acción inmediata, tras la renuncia voluntaria de la secretaria del Comité de Gestión, el presidente y los demás integrantes del Comité de Gestión realizaron el proceso de elección del nuevo integrante desarrollado con fecha del 18 de noviembre del presente año.

(Ver anexo 6 Y 7)

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho, del CASO N° 175-2021-CTVC/AYA, se precisa:

El punto crítico 04, se considera **FUNDADO** por lo que se procedió a levantar las observaciones tal y como lo señala el análisis precedente.

El punto crítico 01, 02 y 03 se considera **INFUNDADOS**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ERICZON ALMEIDA PABLO
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

Se adjunta:

- *Anexo 1: Lista de Asistencia a la formación continua dirigido a Juntas Directivas y consejos de Vigilancia junio 2021.*
- *Anexo 2: Carta de Renuncia de la señora Clotilde Bellido Muñiz*
- *Anexo 3: Cronograma semestral del Trabajo del Comité de Gestión Virgen Asunción de Huancapi*
- *Anexo 4: Fotografía de invitación a la reunión de rendición de cuentas I Semestre a la señora Clotilde Bellido Muñiz*
- *Anexo 5: Actas de Rendición de Cuentas a la comunidad Segundo Semestre.*
- *Anexo 6: Fotografía de comunicación telefónica entre el Acompañante Técnico y la Junta Directiva.*
- *Anexo 7: Acta de cambio de Junta Directiva del Comité de Gestión Virgen Asunción de Huancapi*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

ANEXOS

ANEXO 1: Lista de Asistencia a la formación continua dirigido a Juntas Directivas y consejos de Vigilancia junio 2021.

LISTA DE ASISTENCIA DE FORMACIÓN INICIAL DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA,
 CONSEJO DE VIGILANCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO DEL SCD - JUNIO 2021

UNIDAD TERRITORIAL	EXEQUENTE	PROCESO	UBICADO	COMITÉ DE MONITOR
AYACUCHO	AYACUCHO	VICTOR PARRIDO	HUANCAPÍ - HUANCAPÍ	VERON AVENCION DE HUANCAPÍ

IP	DATOS GENERALES DE LOS ACTORES COMUNALES			EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	DIAS DE CAPACITACIÓN	DIAS DE CAPACITACIÓN
				FECHA: 28/06/2021	FECHA: 29/06/2021
1	227794	NORIELA BRUCELA OLIVERA	7602764		
2	3203801	SABINA ELIZABETH SALVADORA TORO	7600889		
3	2111150	CRISTIAN ANTONIO ALARCON ORE	7604324		
4	247103	LIDIA ALICIA OLIVERA	4412278		
5	3084807	HERIBERTO HUMANO HUANCAPÍ	4213372		
6	201134	GABRIEL BELLAS MIRRE	3015706		
7	204258	ROSALBA HUMANO QUINCA	3017104		
8	118814	ELICENDE BRISTIA VARGAS	4014409		
9	2167217	EDITH HUMANO TORO	3017002		

Fuente: Legajo CG Virgen Asunción de Huancapi



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO 2: Carta de Renuncia de la señora Clotilde Bellido Muñiz

CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA

01. de noviembre del 2021.

Ciudad: Huancapi, Victor Fajardo, Ayacucho

Señores(a): Miembros de la junta directiva del comité de gestión Virgen Asunción De Huancapi.

Estimados miembros del comité de gestión Virgen Asunción de Huancap, lamento informarles que les escribo para comunicarles mi decisión de renunciar inmediatamente a mi puesto como presidente del comité de gestión Virgen Asuncion de Huancapi, ya que mis otros compromisos se han vuelto demasiado engorrosos para poder cumplir con los requisitos de mi puesto como secretaria, y creo que es mejor ceder ante alguien que tenga el tiempo y la energía para dedicarse a esta tarea.

Fue un placer ser parte del comité de gestión, estoy muy orgulloso de todo lo que hemos logrado durante el periodo que les acompañe, y no tengo dudas de que la Junta continuará con su éxito en el futuro.

Si puedo ser de alguna ayuda durante el tiempo que tomará encontrar a alguien en este puesto, no dude en preguntarme.

Acepten, señores(a) miembros de la junta directiva, la expresión de mis mejores deseos.

Atentamente.

COMITE DE GESTION
VIRGEN ASUNCION DE HUANCAP
Clotilde Bellido Muñiz
DNI 70650126
SECRETARIA
CLOTILDE BELLIDO MUÑIZ
DNI:70650126



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GESTIÓN 2021																											
COMITÉ DE GESTIÓN: VIRGEN ASUNCIÓN DE HUANCAPÍ																											
PROVINCIA: VICTOR FARRERO																											
DISTRITO: HUANCAPÍ - HUANCARAYLLA																											
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	REUNION CON ACTORES COMUNALES PARA ANALIZAR PADRON MENSUAL DE INDICADORES PRIORIZADOS Y SEÑALES DE RIESGO	PRESIDENTE Y TESORERA			X				X				X				X				X					X	
2	JUSTIFICACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL OS	TESORERA Y APOYO ADMINISTRATIVO	X					X				X				X				X					X		
3	REUNION DE SOCIALIZACION DE HALLAZGOS CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	JUNTA DIRECTIVA			X				X				X				X				X				X		
4	RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD	PRESIDENTE Y TESORERA																								X	
5	ORDONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL OS	SECRETARIA			X				X				X				X				X				X		
6	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ENVIO DE MENSAJES Y LLAMADAS DE CONSIDERO A FAMILIAS USUARIAS	JUNTA DIRECTIVA				X				X				X				X				X				X	
7	SEGUIMIENTO AL ACCESO AL PAQUETE INTEGRADO DE LOS USUARIOS DEL COMITE DE GESTION	JUNTA DIRECTIVA				X				X				X				X				X				X	
8	ENTREGA DE KITS DE HIGIENE Y PROTECCION Y/O KIT DIT A FAMILIAS USUARIAS DEL COMITE DE GESTION	JUNTA DIRECTIVA				X				X				X				X				X				X	
9	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS LLAMADAS A FAMILIAS QUE INCUMPLEN SUS RESPONSABILIDADES, AQUELLAS QUE NO CONSUMEN SF, NO ASISTEN AL CONTROL CRED, NO CUENTAN CON TAMBAUL, ETC	JUNTA DIRECTIVA					X				X				X				X				X				X
10	EVALUAR EL PROCESO DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DEL OS Y CV	JUNTA DIRECTIVA														X											X

COMITE DE GESTION VIRGEN ASUNCIÓN DE HUANCAPÍ

SECRETARIA

SECRETARIA

COMITE DE GESTION VIRGEN ASUNCIÓN DE HUANCAPÍ

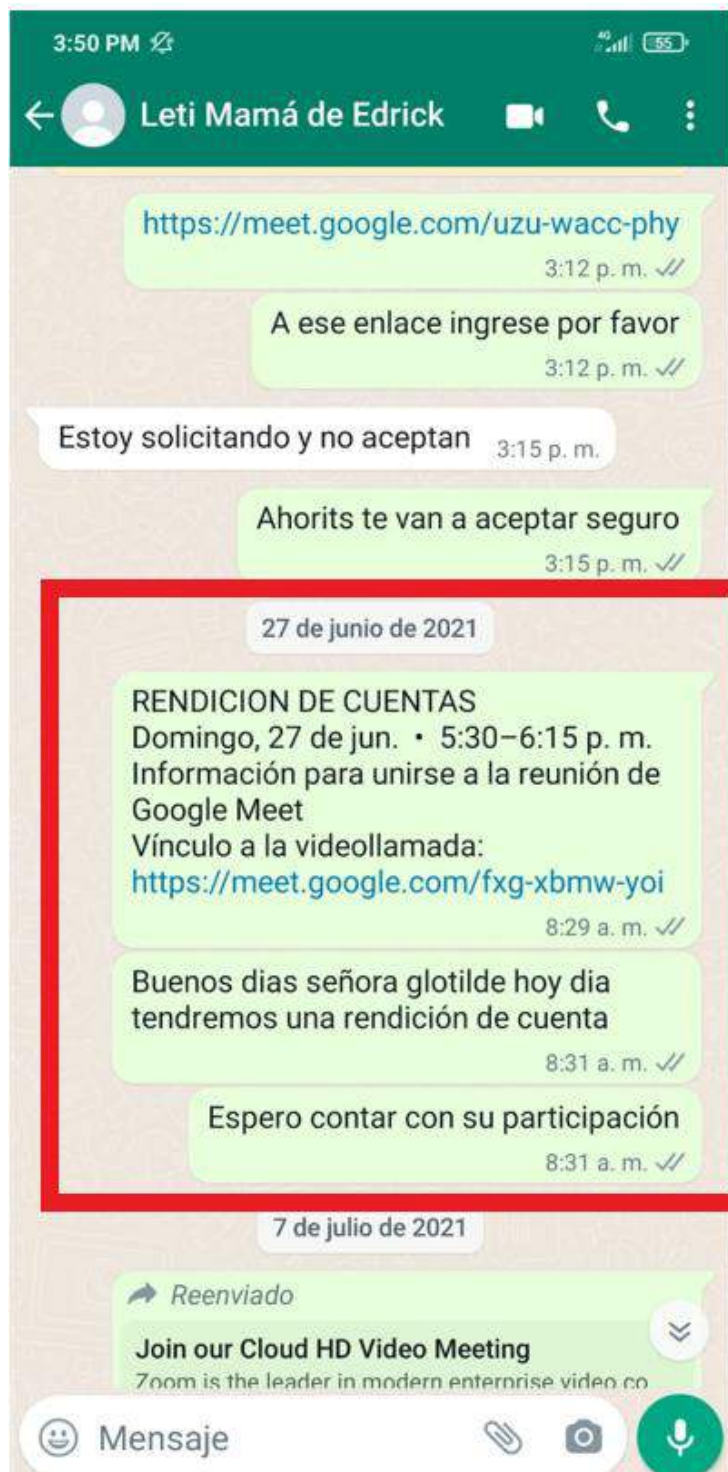
SECRETARIA

SECRETARIA

ANEXO 3: Cronograma semestral del Trabajo del Comité de Gestión Virgen Asunción de Huancapí

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO 4: Fotografía de invitación a la reunión de rendición de cuentas I Semestre a la señora Clotilde Bellido Muñiz





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO 5: Actas de Rendición de Cuentas a la comunidad Segundo Semestre.

50



**ACTA DE RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL A LA COMUNIDAD DEL CG.
"VIRGEN ASUNCION DE HUANCAPÍ"**

En el Local comunal CTAL, del Distrito de Huancapi, Provincia de Víctor Fajardo del Departamento de Ayacucho, siendo las 05:00 pm horas del día viernes 12 de noviembre del año 2021, con la participación de las autoridades de los diferentes unidades vecinales como 0 presidente de la unidad vecinal san luis, Presidente de la unidad vecinal progreso.

El señor **LEIMBER ASTUCRUZ** como presidente del Comité de Gestión en compañía a la tesorera la señora **HERMELINDA HUAMANI HUAMANI** toman la palabra para informar que el Programa Nacional Cuna Más tiene por objetivo mejorar el desarrollo infantil de niños y niñas menores de 36 meses, para reducir las brechas del desarrollo cognitivo, comunicativo, socioemocional y físico. Asimismo que de acuerdo al modelo de Cogestión Comunal se interviene en el distrito de Andrés Bello Cáceres Dorregaray con el Comité de **virgen Asunción de Huancapi**.

1. El comité de Gestión cuenta con 03 locales comunales que tienen documentos en sesión en uso los cuales y también se cuenta con el apoyo de los siguientes actores comunales como: 11 madres cuidadoras, 02 madres guía, 01 guía de familia, 04 socias de cocina, 02 vigilancia y limpieza, 01 apoyo administrativo y atendemos a 68 niños y niñas.
2. La intervención actual se desarrolla a través de Actividades de Contextos No Presenciales que consiste en el Acompañamiento familiar no presencial que busca el fortalecimiento de capacidades de las familias a través del envío de 3 mensajes y 1 llamada telefónica a la semana. La llamada de consejería tiene una duración de 15 a 20 minutos, donde la madre cuidadora desarrolla mensajes claves basados en las prácticas de cuidado y aprendizaje del usuario que responde a los 7 resultados del Desarrollo Infantil Temprano.
Los mensajes tienen 3 temáticas a desarrollarse
 - ✓ Prácticas de Cuidado y Aprendizaje
 - ✓ Salud Mental y Prevención de la Violencia
 - ✓ Medidas para la Prevención de contagio por Covid 19
3. Durante los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre se han ejecutado las siguientes actividades:
 - ✓ Entrega mensual del kit de higiene y protección a todas las familias usuarias (01 jabón líquido, 2 papel toalla y 2 mascarillas)
 - ✓ Se realiza la vigilancia comunitaria a la prestación de los servicios a través de los miembros del consejo de vigilancia que la conforman los señores: **CONSTANTINO ALLAUCA ORE** con DNI N°70545168, **GLORIA SALVATIERRA OGOSI** con DNI N° 70554835, **NOHELIA DIAZ DE LA CRUZ** con DNI N°70207658 quienes tienen la función de alertar de manera preventiva las dificultades presentadas para corregirlas y mejorar constantemente en nuestros resultados.
 - ✓ Proceso de Formación Inicial y Continúa a los actores comunales en base a la matriz curricular del Programa.
4. Sobre los resultados y avances de los niños y niñas se puede afirmar que:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

 5

✓ Al iniciar el año 2021 se tuvieron 02 niños y niñas con anemia que fueron progresando su condición de manera gradual, para lo cual se realizaron alianzas estratégicas con el Establecimiento de Salud de las zonas de intervención, al mes de octubre 2021 reportar 3 niños y niñas con anemia por lo que se puede afirmar que estos niños y niñas están en tratamiento y ya en los próximos dosajes estaremos viendo si se están recuperando de la anemia.

✓ Durante el año 2021 (de junio a octubre de 2021) se reportó un total de 36 niños y niñas en condición de egreso, cuyos resultados de la aplicación de la ficha de señales de Alerta DIT son favorables para su desempeño en el nivel inicial.

5. El Comité de Gestión cuenta con un presupuesto mensual de S/ 18,782.00 soles distribuidos de la siguiente manera:

✓ Gastos Operativo es de S/ 1312.40 es para los siguientes gastos: pago de agua y luz y otros.

✓ Gastos educativos es S/ 218.96 es para los siguientes: es para comprar material educativo para niños que se atiende en el programa.

✓ Gastos en Salud es de S/ 472.00 es para los siguientes es para comprar los medicamentos para los niños que se atienden en el programa y así mismo para implementar para implementar el botiquín.

✓ S/ 295.96 es para los siguientes gastos de pasajes, movilidad y almuerzo para los miembros que retiran el presupuesto y también se paga copias, materiales de escritorio y recargas para los miembros del C.G.

✓ Incentivo monetario para las madres cuidadoras es el monto de S/ 3610.00 que les corresponde a cada una el monto de S/ 310.00 nuevos soles.

✓ Incentivo a la guía de sala es el monto de S/ 540.00 nuevos soles haciendo un total de 1080 nuevos soles.

✓ Incentivo a la guía de familia es el monto de S/ 480.00 nuevos soles.

✓ Incentivo para las socias de cocina es el monto de S/ 1640.00 nuevos soles que les corresponde a cada una el monto de S/ 410.00 nuevos en 4 socias es el monto indicado.

✓ Incentivo para el apoyo administrativo es el monto de S/ 400.00 nuevos soles.

✓ Incentivo de vigilancia y limpieza es el monto de S/ 700.00 nuevos soles que les corresponde a cada una el monto de S/ 350.00 a cada una.

✓ Que son abonadas a través de su cuenta bancaria por el Programa Nacional Cuna Más.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión; se procede al registro de firmas en señal de conformidad:

 
Nombre: AUGUSTO MORALES FERNANDEZ
Cargo: Presidente

 
Nombre: LUIS CRUZ FERNANDEZ
Cargo: Presidente

ANEXO 6: Fotografía de comunicación telefónica entre el Acompañante Técnico y la Junta Directiva.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 7: Acta de cambio de Junta Directiva del Comité de Gestión Virgen Asunción de Huancapi

86

ACTA DE SELECCION PARA EL CAMBIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITE DE GESTION "VIRGEN ASUNCION DE HUANCAPÍ"

En el centro poblado Huancapi, distrito de Huancapi, de la provincia Victor Fajardo del departamento de Ayacucho, siendo las 04:30 horas del día 18 de noviembre del año 2021.

Los miembros de la junta directiva, en representación de la comunidad y las familias usuarias del servicio cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más, nos reunimos para la elección de miembros de la junta directiva del comité, con una anticipación de días por la fecha 18-11-21, debido a la renuncia de la junta directiva, los cargos son: presidente/s, secretario/s, tesorero/s, vocal 1 y vocal 2.

De acuerdo a ello se procede a realizar el conteo final de los votos emitidos.

De ellos resulta lo siguientes:

N° Miembros de la Junta directiva	Candidato N° 1		Candidato N° 2		Nombres y Apellidos	N° de votos
	Nombres y Apellidos	N° de Votos	Nombres y Apellidos	N° de votos		
01. Presidente/s	Roxana Huamani	04	Nalido Ramos	10	Rosalinde Quispe	26
	DNI: 42933912		DNI: 429994123		DNI: 96370638	
02. Secretario/s	Nelida Ramos	22	Roxana Jala Uy	18		
	DNI: 479994123		DNI: 42705862		DNI:	
03. Tesorero/s	Grisete Apari	10	Herminio Herrera	30		
	DNI: 46615561		DNI: 42712770		DNI:	
04. Vocal 1	Veronica Gajardo	38				
	DNI: 46684454		DNI:		DNI:	
05. Vocal 2	Grisete Apari	35				
	DNI: 46615561		DNI:		DNI:	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



87

Considerando los resultados de la votación, la Junta Directiva se conforma por las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	Nombres y apellidos	DNI
Presidente/a	Rosa Linda Quirope Ramos	76330638
Secretario/a	Nélida Ramos Huamani	47994123
Tesorero/a	Herminda Huamani Huamani	42712770
Vocal 1	Bertha Verónica Gonzales Taczo	46684484
Vocal 2	Gissela Apari Fernandez	46615561

Por lo tanto, se solicita que el Programa Nacional Cuna Más reconozca a los miembros de la junta directiva elegidos, quienes deben asumir el cargo a partir del de del 20 a la fecha de emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva, en caso de hoy dado el vencimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva que renovó a la Junta Directiva saliente, durante el trámite de la solicitud.

No habiendo más asuntos que tratar, se suscribe el presente firmando al pie el vocal de conformidad.


Presidente/a


Secretario/a

Nombre: Rosa Linda Quirope Ramos
DNI: 76330638

Nombre: Nélida Ramos Huamani
DNI: 47994123


Tesorero/a


Vocal 1


Vocal 2 G

Nombre:
DNI:

Nombre: Bertha Verónica Gonzales T
DNI: 46684484

Nombre: Gissela Apari F
DNI: 46615561



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

88				
1	MARITZA	Huayta	polomino	62086309
2	Rosana	Huamani	chullo	48674412
3	Elizabeth	Huamani	Pomallikua	70693689
4	Nélida	Ramos	Huamani	49994183
5	Marleny	García	Tinco	70390750
6	Rosa E	Huamani	Quilca	70207691
7	Gissela	ACARI	FERNANDEZ	46615561
8	Luz	Helagros	Sandova	73853337
9	Dorotea	castro	chayo	70193868
10	DORICA	CASTRO	ELIAS	70224978
11	ERSELEDA	CHIPARA	MORCEZUSSE	48812629
12	Lisset	PILLAR	Gonzales	46921416
13	ANA MARIA	Huamani	Quispe	77326605
14	Mónica	Quispe	Huamani	40557283
15	Eulogia	Huamani	Crizante	70680442
16	Cirila	Tinco	chancos	70217091
17	ANILKA	ANCHAYUN	Lourdes Sony	42065969
18	Ayde	Quilca	FERNANDEZ	44262697
19	Dorana	De la Cruz	Mauricio	42708862
20	Bella	Veneta	Gonzales Taza	46684484
21	Flora	Flombelli	salvadora ogo	20054135
22	Lenorio	Medina	Lidia M.	70209247
23	Moyrin	Quispe	chipana	70767507
24	Chinos	Huamantoma	Elou	70677820
25	Lucero	Aneca	De la Cruz	29081203
26	Maria	Huamantoma	Pumalliva	29032201
27	Huamani	Tamara	Rosana	72958912
28	Quispe	Huayta	Sony	70263879



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

29

29: Rosa Linde Quispe Ramos	76330638	[Signature]
30: Beatriz Quispe Diaz	2908/803	[Signature]
31: Riris Quispe Fernandez	114499662	[Signature]
32: Nohelia Diaz De la Cruz	70207658	[Signature]
33: Juana Paredes Fernandez	44259328	[Signature]
34: Cristina Bustos Huamani	42892209	[Signature]
35: Hermelinda Huamani Huamani	42312730	[Signature]
36: Nalida Quispe Ramos	7023414	[Signature]
37: Nantza Diaz De la Cruz	40267231	[Signature]
38: Celia Huanga Sanchez	42183870	[Signature]
39: Glorys Canales Huamani	41560330	[Signature]
40: Herlene Fernandez Quispe	44963875	[Signature]

COMITE DE GESTION
VIGENTE ASAMBLEA DE MANAGERS
Luisa ARBO CARR
DNI: 44002743
PRESIDENTE

VERIFICADO
ELITE 00
JURADO DE VERIFICACION
Firma
MAYOR ESCUOLA NORA
MAYOR DE LIMA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia